INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores accionistas y miembros del Directorio de la Cía. SENECORP S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera cortado al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado a esa fecha, para dar cumplimiento a las disposiciones reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Para efectuar dicha revisión se utilizó la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de acuerdo a lo establecido en la NIC 27 y la sección 9, con el objeto de obtener certeza razonable para detectar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

Los Administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Los libros de actas de Junta General, libro, talonarios de acciones y accionistas, y libros de contabilidad se llevan de conformidad con laso disposiciones legales vigentes en el país.

La custodia y vigilancia de bienes son adecuadas.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

RECOMENDACIONES

1. Tratar de buscar más plazas de trabajo para generar ingresos, controlando los gastos.

2. Se recomienda implantar un sistema contable que se ajuste a las necesidades de la compañía, para tener control tanto de los ingresos como de los gastos y así saber la situación real de la compañía y poder realizar los correctivos de manera oportuna.

Agradezco la confianza brindada al suscrito comisario por los accionistas y demás miembros del Directorio de SENECORP S.A., así como a sus administradores para la presentación de este informe.

Atentamente,

Rocío Quezada Pazmiño

Ing. Rocío Beatriz Quezada Pazmiño
Comisario Principal
C.I. 0915410948

Guayaquil, Abril del 2016